



## AYUNTAMIENTO DE CASPE

**EDICTO del Ayuntamiento de Caspe, por el que se somete a información pública el expediente de licencia ambiental de actividades clasificadas de D. Miguel Ángel Francín Águila.**

D. Miguel Ángel Francín Águila solicita licencia ambiental de actividades clasificadas para la actividad de "Legalización de explotación ovina extensiva" sita en el polígono 38, parcela 48 de este término municipal, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Abel Escanilla Lupón, así como ejercer la correspondiente actividad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre periodo de información pública, por término de quince días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Caspe, 2 de diciembre de 2024.— La Alcaldesa, Ana María Jarque Garcés.